

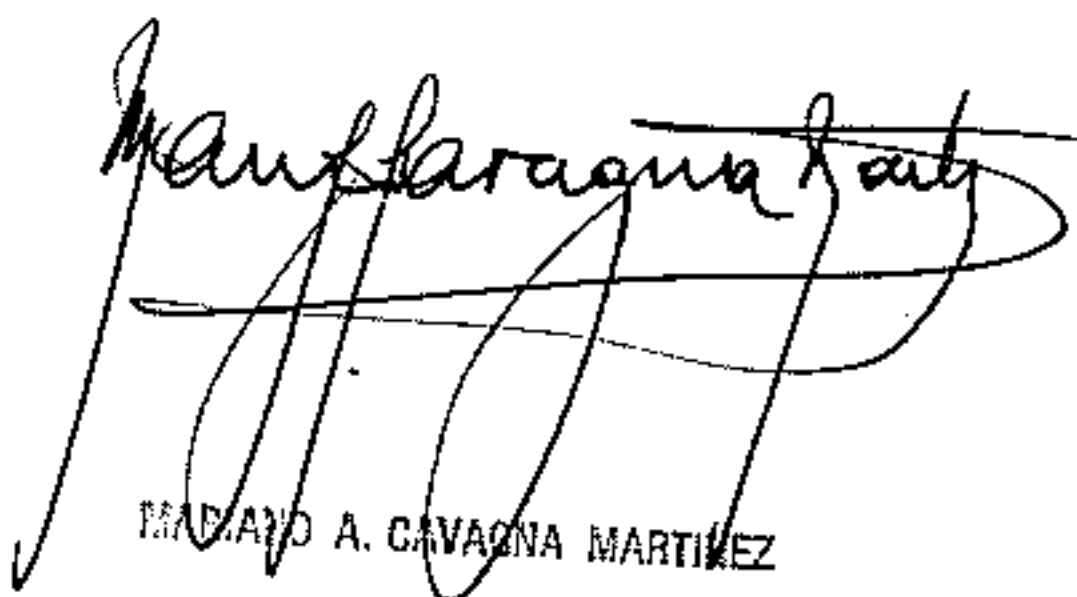
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *6* de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "DALLOZ" la suscripción -para el año 1990- a las Revistas "Droit Civil, Droit Commercial, Economie Politique" y "Droit Administratif" con destino a la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 6, lo establecido en el art. 56, inc. 3°), apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Contratar directamente con la Editorial "DALLOZ" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 1 y por el importe total de AUSTRALLES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (A 11.823.840.-), neto pago anticipado según decreto n° 1082/63.-
- 2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-
- 3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


MARIANO A. CAVANA MARTINEZ